

AL DESPACHO,
BUCARAMANGA, 27 DE JULIO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

AL. 2017-011 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad al poder allegado al presente trámite, téngase al Dr. JOSE EDUARDO GARNICA RIVERA identificado con la CC No.13.365.584 y TP No.240337 del CSJ, como apoderado judicial de la señora CLAUDIA LILIANA LEAL TELLEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por secretaría, realícese la actualización de Orden de Pago Permanente.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.38 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: **29** de Julio 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria